INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA ADVANCED - PLURIANAUAL" ID 395.285".

En la ciudad de Asunción, Capiatal de las República del Paraguay, a los **siete** días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 03/09/2021.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 36/2021;** de fecha 13 de agosto de 2021 y designadas según memorandun UOC N° 126/2021

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- TSE Marcelo Manzur, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota de fecha 10 de febrero 2021, el Jefe del Dpto. Mantenimiento remite al Director Administrativo del Hospital el pedido de mantenimiento de equipos medicos, junto con un informe técnico y presupuesto para reparación de la empresa Albatros S.A. representate de la marca en el país.
- *Por* Resolución *SG N° 089, de fecha 18/Feb/21, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,*
- En fecha 17/06/21, el director administrativo del Hospital de Trauma solicita a la DGGIES visto bueno de las especificaciones técnicas a fin de dar inicio al proceso de licitación.
- Por nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2659/2021, de fecha 22 de junio de 2021, El Director General de la DGGIES otorga el visto bueno para proseguir con los trámits administrativos de rigor.
- Por Resolución S.G. 104/2021, de fecha 26/Feb/2021, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 36/2021 de fecha 13/Agosto/2021, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE* A LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA ADVANCED - PLURIANAUAL" ID 395.285" *CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 395285, por un importe de **Gs. 92.646.000.- (Guaraníes Noventa y Dos Millones, Seiscientos Cuarenta y Seis Mil).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4036/2021 de fecha 05/08/21 por Guaraníes Treinta y Cinco Millones, Seiscientos Sesenta y Un Mil, Quinientos (Gs. 35.661.500)** para el presente Ejercicio Fiscal y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2022.

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03 de setiembre de 2021, 09:00 horas, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	ALBATROS SACI	80002766-3	albatros@tigo.com.py	48.741.800

En atención a la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05/Feb/2021, se hace mención a la Declaración Jurada remitida al Director Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual las autoridades del Hospital de Trauma justifican el motivo por el cual proceden a abrir la única oferta recibida, sin previa prórroga, bajo el amparo del Artículo 4°, Excepciones, de la mencionada normativa.

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	ALBATROS S.A.C.I.	**CUMPLE** Fojas 1 al 4	Declaración Jurada Monto: 5.000.000 **CUMPLE** Foja 05 -06	Constitución, Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1657691 **CUMPLE**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de las empresas participantes**, según Formulario N° 6, incertos en sus ofertas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se

T.S.B. Marcelo Martínez
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA		C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALBATROS SACI				80002766-3	NO REGISTRA DATOS
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN		572.213	1708798	
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL		2.471.745	1708804	
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE		662.335	1708814	
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL		3.187.883	1708817	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.**

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA ADVANCED

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación
1	1	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Equipo:011.456.05.3481	Unidad	Evento	4	4.220.500	16.882.000	0%
	2	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6166	Unidad	Evento	4	3.220.500	12.882.000	0%
	3	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6167	Unidad	Evento	4	3.220.500	12.882.000	0%
TOTAL	TOTAL							**42.646.000**	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO: 25.000.000 MAXIMO: 50.000.0000

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total	Variación
2	1	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de alta voz	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	0%
	2	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000	0%
	3	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de ventilación	Unidad	Evento	1	231.450	231.450	0%
	4	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000	0%
	5	73171602-006	Provisión y cambio de tablero indicador de alarma	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	0%
	6	73171602-006	4, Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000	0%
	7	73171602-006	Provisión y cambio de placa de interfaz pequeña	Unidad	Evento	1	621.800	621.800	0%
	8	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	0%
	9	73171602-006	Provisión y cambio de tablero de mando de control	Unidad	Evento	1	408.200	408.200	0%
	10	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	0%
	11	73171602-006	Provisión y cambio de tarjeta de interfaz de la batería	Unidad	Evento	1	705.050	705.050	0%
	12	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	50.000	50.000	0%

	13	73171602-006	Provisión y cambio de cable ECG de 5 latiguillos	Unidad	Evento	1	811.600	811.600	0%
	14	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	15	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de SpO2 adulto	Unidad	Evento	1	484.000	484.000	0%
	16	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	17	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase NIBP	Unidad	Evento	1	610.000	610.000	0%
	18	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	19	73171602-006	Provisión y cambio de manguitos de presión	Unidad	Evento	1	87.100	87.100	0%
	20	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	21	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase IBP	Unidad	Evento	1	451.250	451.250	0%
	22	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	23	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	534.400	534.400	0%
	24	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	0%
	25	73171602-006	Provisión y cambio de cabla extensor de sensor SpO2	Unidad	Evento	1	295.000	295.000	0%
	26	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20000	20.000	0%

MONTO MÍNIMO LOTE 2	**25.000.000**
MONTO MÁXIMO LOTE 2	**50.000.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**92.646.000**

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

No se requiere correcciones aritméticas a la única oferta recibida, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*
Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS no se solicita aclaración alguna al oferente, considerando que la oferta recibida presenta una variación del 0%, respecto al precio referencial establecido por la convocante.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).
Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	ALBATROS SACI
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE** SIPE 1657691
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** SIPE 1657691
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en la Carta Invitación

Es comité no solicito documentos ni aclaraciones, los mismos ya se encuentran presentes en la oferta y activos en el SIPE.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	ALBATROS S.A.CI.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	**NO APLICA**

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: ALBATROS SACI		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	9.013.557.225	1,613	12.827.170.075	2,015	15.469.858.294	1,250	1,626	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.587.573.849		6.364.767.279		12.374.279.829			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.587.573.849	0,407	6.364.707.279	0,350	12.374.279.829	0,591	0,449	CUMPLE
	Activo total	13.726.833.910		18.197.928.349		20.927.806.868			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	2.417.316.026	1,465	4.988.716.354	3,023	3.407.579.509	0,852	1,780	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		4.000.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el Carta Invitación, se visualiza que el oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia.

S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05

9. **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	Albatros S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Evalaucion de la Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE** Sipe N°1657691
Capacidad Tecnica	
Listado y certificación demostrable de la menos dos (2) personales técnicos, capacitados y habilitados por el fabricante, Representante regional o distribuidor regional autorizado a realizar Servicio Tecnico en la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE** Fojas 15 al 17
Autorizacion del Fabricante.	**CUMPLE** Foja 18
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE** Foja 12
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE** Fojas 16-17
Autorización de apertura y/o renovación de apertura y funcionamiento como importadora, distribuidora, representante y Servicio técnico de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS., vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Fojas 20
Certificado de Registro y Habilitación como Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Foja 19

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	**MONTO TOTAL OFERTADO**	**50% DEL MONTO OFERTADO**	**CONTRATOS EJECUTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ALBATROS SACI	92.646.000	46.323.000	AÑO 2018 Contrato IPS Gs. 560.771.126	**CUMPLE**

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, en la misma fecha de la apertura de ofertas.
Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA ADVANCED

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Observación
1	1	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Equipo:011.456.05.3481	4	4.220.500	16.882.000	La única oferta recibida corresponde a la empresa ALBATROS SACI evaluada la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda ADJUDICAR.
	2	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6166	4	3.220.500	12.882.000	
	3	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6167	4	3.220.500	12.882.000	
TOTAL	TOTAL						0

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO: 25.000.000 MAXIMO: 50.000.0000

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total	Observación
2	1	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de alta voz	1	200.000	200.000	La única oferta recibida corresponde a la empresa ALBATROS SACI evaluada la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda ADJUDICAR.
	2	73171602-006	Mano de Obra	1	22.000	22.000	
	3	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de ventilación	1	231.450	231.450	
	4	73171602-006	Mano de Obra	1	22.000	22.000	
	5	73171602-006	Provisión y cambio de tablero indicador de alarma	1	200.000	200.000	
	6	73171602-006	4, Mano de Obra	1	22.000	22.000	
	7	73171602-006	Provisión y cambio de placa de interfaz pequeña	1	621.800	621.800	
	8	73171602-006	Mano de Obra	1	100.000	100.000	
	9	73171602-006	Provisión y cambio de tablero de mando de control	1	408.200	408.200	
	10	73171602-006	Mano de Obra	1	100.000	100.000	

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

S.R. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Trauma "Manuel Giagni"
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11	73171602-006	Provisión y cambio de tarjeta de interfaz de la batería	1	705.050	705.050	
12	73171602-006	Mano de Obra	1	50.000	50.000	
13	73171602-006	Provisión y cambio de cable ECG de 5 latiguillos	1	811.600	811.600	
14	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
15	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de SpO2 adulto	1	484.000	484.000	
16	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
17	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase NIBP	1	610.000	610.000	
18	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
19	73171602-006	Provisión y cambio de manguitos de presión	1	87.100	87.100	
20	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
21	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase IBP	1	451.250	451.250	
22	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
23	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de temperatura	1	534.400	534.400	
24	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	
25	73171602-006	Provisión y cambio de cabla extensor de sensor SpO2	1	295.000	295.000	
26	73171602-006	Mano de Obra	1	20.000	20.000	

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefa del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: ALBATROS SACI RUC: 80002766-3

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA ADVANCED

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Equipo:011.456.05.3481	Unidad	Evento	4	4.220.500	16.882.000
	2	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6166	Unidad	Evento	4	3.220.500	12.882.000
	3	73171602-006	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Medicos Equipo:011.456.05.6167	Unidad	Evento	4	3.220.500	12.882.000
TOTAL	TOTAL							**42.646.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO: 25.000.000 MAXIMO: 50.000.0000

LOTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
2	1	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de alta voz	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	2	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
	3	73171602-006	Provisión y cambio de sistema de ventilación	Unidad	Evento	1	231.450	231.450
	4	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
	5	73171602-006	Provisión y cambio de tablero indicador de alarma	Unidad	Evento	1	200.000	200.000

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.G.C. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	6	73171602-006	4, Mano de Obra	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
	7	73171602-006	Provisión y cambio de placa de interfaz pequeña	Unidad	Evento	1	621.800	621.800
	8	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	9	73171602-006	Provisión y cambio de tablero de mando de control	Unidad	Evento	1	408.200	408.200
	10	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	11	73171602-006	Provisión y cambio de tarjeta de interfaz de la batería	Unidad	Evento	1	705.050	705.050
	12	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
	13	73171602-006	Provisión y cambio de cable ECG de 5 latiguillos	Unidad	Evento	1	811.600	811.600
	14	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	15	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de SpO2 adulto	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
	16	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	17	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase NIBP	Unidad	Evento	1	610.000	610.000
	18	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	19	73171602-006	Provisión y cambio de manguitos de presión	Unidad	Evento	1	87.100	87.100
	20	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	21	73171602-006	Provisión y cambio de cable interfase IBP	Unidad	Evento	1	451.250	451.250
	22	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	23	73171602-006	Provisión y cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	534.400	534.400
	24	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	25	73171602-006	Provisión y cambio de cabla extensor de sensor SpO2	Unidad	Evento	1	295.000	295.000
	26	73171602-006	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	20000	20.000

MONTO MÍNIMO LOTE 2	**25.000.000**
MONTO MÁXIMO LOTE 2	**50.000.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**92.646.000**

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	LOTES SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ALBATROS S.A.CI.	1 y 2	92.646.000
MONTO TOTAL		Gs. 92.646.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido) CONTRATO CERRADO: Gs. 42.646.000.-
(Guaraníes Cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil)----------

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 25.000.000.-
(Guaraníes Veinte y cinco millones.)----------

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 50.000.000.-
((Guaraníes Cincuenta millones.)----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **13 de setiembre de 2021**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.

Dr. Luis Alberto Fleitas, Representante de la Dirección Admiistrativa del Hospital de Trauma.

TSE Marcelo Manzur, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.